



**Comunicado de prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
Senado de Puerto Rico  
11 de febrero de 2011  
(787) 722-4015  
(787) 724-5510 (Fax)  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado pondera incluir evaluación psicológica para la Certificación de Maestros**

**El Capitolio-** La ex presidenta de la Asociación de Psicología (APPR) Carmen Iris Rivera Lugo recomendó hoy que las pruebas psicológicas para maestros deben ser administradas con condiciones de confidencialidad y un análisis ponderado para su validez y confiabilidad.

“Ante la sabida burocracia del Departamento y los reclamos de nuestros constituyentes, la Comisión tiene el compromiso de buscar las herramientas para un ambiente escolar emocionalmente estable” indicó la senadora Kimmey Raschke.

Las expresiones tuvieron lugar en una vista pública de la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, que preside la senadora Kimmey Raschke Martínez, donde bajo el amparo del Proyecto del Senado 1849 se busca enmendar la “Ley de Certificaciones de Maestros por el Departamento de Educación”.

El proyecto es de la autoría del presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz y la senadora Raschke.

La Ley enmendada estipularía que para trabajar como maestro debe presentarse una certificación médica por un psicólogo y/o siquiatra para determinar que se encuentra emocionalmente apto para trabajar, según se expresa en el proyecto de ley.

“El interés que muestra el Senado en tratar de salvaguardar la integridad de la comunidad escolar, en momentos que la violencia y la criminalidad nos arropan, es encomiable” añadió Rivera Lugo.

Asimismo, la ex presidenta de la APPR dijo que aunque entiende necesaria una evaluación psicológica, esta debe ir dirigida a identificar fortalezas y estilos particulares de aprendizaje que sirvan para enfocar la enseñanza y las necesidades escolares.

Con el propósito de mitigar posibles conflictos entre estudiantes-maestros y la canalización de situaciones de crisis en el aula, que es a lo que va dirigido el Proyecto, emitió varias recomendaciones adicionales. Entre estas mencionó incluir en los currículos post-secundarios cursos sobre comportamiento humano que busquen la solución a situaciones típicas en el salón de clases.

Igualmente el portavoz del Secretario de Educación y director de la Oficina de Certificaciones Eric Pérez, en apoyo al Proyecto, expresó que actualmente hay 35,000 maestros activos, los cuales renuevan su certificación cada 6 seis años, “los maestros que ya se encuentran ejerciendo podrían ser evaluados psicológicamente en el proceso de renovación como dispone la Ley”.

HG/acd